



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
Departamento de Rentas y Finanzas

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO

- 2 DIC. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8970 /

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° 1453 de fecha 02.12.2009 presentada por Don (a) JUAN LUIS OBANDO PEREZ, con domicilio particular en

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 de fecha 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(S) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro SERVICIOS DE INTERNET, ROL N° 6-13831, y que grava local ubicado en L.MARTINEZ N° 901, a nombre de contribuyente JUAN LUIS OBANDO PEREZ, , a contar del 02.12.2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)